



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**  
**DEPARTAMENTO DE EDUCACION**  
**DIRECCION FINANZAS**

DECRETO EXENTO 1388 /  
EDUCACION

VALLENAR, 14 MAR 2014

VISTOS

- 1.- Mem.N°002 del 11 de Marzo del 2014, Oficial Administrativo Sección Contabilidad DAEM.
- 2.- Disponibilidad Fondos correspondientes a depósitos realizados por el Instituto Diego Portales por uso de las dependencias de la Escuela DN°59 "Ignacio Carrera Pinto".
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N°2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- Dex.N°3973 del 31 de Julio del 2013, Alcalde de la Comuna, que delega facultad de firmas "por orden del Sr. Alcalde".

DECRETO

- 1.- Procédase a realizar transferencia bancaria vía Office Banking desde la Cuenta Corriente 196020-2, IMV FONDOS DE TERCEROS EDUCACION hacia la Cuenta Corriente 196018-0 IMV FONDOS EDUCACION por un monto de \$1.520.000.- (Un millón quinientos veinte mil pesos).
- 2.- Instrúyase al funcionario contable para que proceda a realizar la transacción correspondiente para la destinación de fondos antes indicada, según Mem.N°002 emitido por la funcionaria contable autorizado por el Jefe de Finanzas DAEM.
- 3.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAUL PERALTA MARTINEZ  
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN DE  
EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De Partes Municipal
- Secretaria Municipal
- Control Interno Municipal
- Sección Contabilidad D.A.E.M.
- Secretaria Finanzas D.A.E.M.

NFR/RPM/CP/L/tpgm.